



# Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

N° 075-85-IGP

LIMA, 17 DE DICIEMBRE DE 1985

VISTA, la solicitud presentada por don PEDRO QUISPEALAYA CERRON, con el actual cargo de Auxiliar de Laboratorio II, Grado 1 - Sub-Grado 5, de los Observatorios de Huancayo y Cosmos, del Instituto Geofísico del Perú, en la que pide se le amplíe la Remuneración Personal que viene percibiendo del 5% al 10%;

## CONSIDERANDO:

Que, estando debidamente acreditado el derecho que asiste al re currente mediante liquidación practicada por la Sección Liquidaciones de la División de Personal, en la que consta haber prestado servicios desde el 12 de Mayo de 1980 hasta el 11 de Mayo de 1985 como Empleado Permanente;

Que, sumando dichos servicios a los 05 años considerados con Re solución Jefatural N° 095-OP-IGP de fecha 11 de Octubre de 1982 para el in cremento de la Remuneración Personal del mencionado servidor, hacen un to tal de 10 años de servicios prestados al Estado; y,

De conformidad con las disposiciones del Art. 6° del Decreto Su premo N°016-83-PCM, Art. 51° del Decreto Legislativo 276 de fecha 6 de Mar zo de 1984, y Resolución de Presidencia N°240-IGP;

## SE RESUELVE:

1.- CONCEDER a don PEDRO QUISPEALAYA CERRON, con el actual cargo de Auxiliar de Laboratorio II, Grado I - Sub-Grado 5, de los Observatorios de Huancayo y Cosmos, del Instituto Geofísico del Perú, la ampliación del porcentaje de Remuneración Personal que solicita del 5% al 10% a partir del 12 de Mayo de 1985.

2.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se cargará a la Asignación Específica 01.02.- Remuneración Personal, - de la Entidad Ejecutora Presupuestal 01.- Actividades, del Programa 01.- In vestigación Científica, Unidad Presupuestal 01.- Instituto Geofísico del Perú, Pliego 14.- Instituto Geofísico del Perú, Sector 13.- Educación, Pre supuesto 1985.

Regístrese y Comuníquese,

*Wilches*